



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
28 OCT 2010	
Recibido.....	16 <sup>25</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	24651.....S.F.F.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, informe sobre los siguientes puntos:

- 1) Si se cumple con la normativa establecida en el Decreto N° 0817 del año 1981, especialmente en su artículo 29 que regula el funcionamiento de las preceptorías en las Escuelas de Enseñanza Media y de Educación Técnica de la provincia.
- 2) Si los cargos a los que aluden los artículos N° 30 y N°31 del mencionado Decreto son suficientes para el contralor, orden y disciplina de los educandos que asisten diariamente a estos establecimientos.
- 3) En caso de no ser así, que políticas educativas se contemplarían a efectos de brindar una inmediata solución a ésta situación.

ALBERTO MONTI  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A partir de la declaración mediante ley de la obligatoriedad de la escuela secundaria, la matrícula de las Escuelas de Enseñanza Media, ha ido aumentando de manera considerable, haciéndose cada vez más difícil establecer el control y el orden en los estudiantes de nivel medio.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ante la frecuencia de numerables casos de violencia, conflictos y falta de respeto entre los alumnos, es que nos encontramos ante la necesidad de crear nuevos cargos de preceptores para que se desempeñen en las escuelas públicas, ya que además de realizar tareas de contralor de los alumnos, los preceptores deben hacerse cargo de la contención de los mismos ante la falta de apoyo que tienen por parte de la familia.

Es en estos casos en que la tarea del preceptor adquiere más relevancia, ya que el mismo sobrepasa su función meramente institucional; todo esto mejora, fortalece y contribuye a una mayor calidad educativa.

Al ser este Proyecto iniciativa de los alumnos que concurren a la Escuela N° 260 "José Pedroni" de la localidad de Correa, Departamento Iriondo quienes con gran dedicación y esfuerzo han tratado de mantener los valores educativos, hoy en muchos casos ya perdidos; es que solicito a mis pares la aprobación de éste proyecto.

**ALBERTO MONTI**  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL